



Bàtxelor en Administració de Empreses

Guía del Título
2025-2026



BÀTIXELOR EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

GUÍA DEL
TÍTULO
2025
2026

1. Naturaleza legal del título	► Decreto del Gobierno de Principado de Andorra del 10 de febrero de 2010 , de establecimiento del título universitario estatal de Bachelor en Administración de Empresas.
2. Evaluación externa del Plan de Estudios	► Informe favorable del Bachelor en Administración de Empresas para la eUniv de 21 de mayo de 2020 mitido por la Agencia de Calidad de la Enseñanza Superior de Andorra (AQUA), en convenio con la <i>Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón (ACPUA)</i> , miembro de la <i>European Association for Quality Assurance in Higher Education (ENQA)</i> e inscrita en la <i>European Quality Assurance Register for Higher Education (EQAR)</i> .
3. Autorización legal	► Decreto del Gobierno del Principado de Andorra del 8 de julio de 2020 , de aprobación del plan de estudios de Bachelor en Administración de Empresas para la eUniv.
4. Memoria	► Memoria del Bachelor en Administración de Empresas para la eUNIV
5. Centro	Colegio Universitario F. Layret de la Universidad Europea IMF (www.euniv.eu).
6. Ciclo del EEES	Título de Primer Ciclo Nivel 2 del Marco Andorrano de Titulaciones de Educación Superior
7. Continuación académica	Acceso directo a Máster en Administración de Empresas MBA de la eUniv
8. Carga	180 créditos europeos ECTS
9. Duración	Seis semestres (3 años)
10. Modalidad	No presencial
11. Idiomas	Catalán- Inglés / Español-Inglés
12. Plazas	30
13. Perfil recomendado de acceso	Personas interesadas en el entorno económico y empresarial, con capacidades críticas de abstracción, reflexión, análisis y síntesis y búsqueda de información (con capacidad de usar TICs especializadas); asimismo se recomienda que tengan interés en el contexto internacional, lo que conlleva un dominio de la lengua inglesa de nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (que les permita la comprensión de textos escritos y discursos orales especializados en el ámbito empresarial); y finalmente se recomienda una cierta vocación hacia la innovación y el emprendimiento que les permita (también) plantearse un futuro como profesionales liberales en el mundo de la empresa.



14. Objetivos del título	Formar profesionales con unos conocimientos básicos en el campo de la administración de empresas, que abarquen las tradicionales áreas funcionales: la gestión administrativa y de recursos humanos, la gestión financiera y contable, la gestión de la producción y la logística y, finalmente, la gestión comercial y del marketing. Esta formación, en sus vertientes teórica y práctica, incorpora un enfoque internacional estratégico que busca dotar a las personas tituladas de un perfil versátil y adaptable a un mercado laboral global y en continua mutación.
15. Ámbitos profesionales del título	01. Gestión financiera y contable de empresas y organizaciones en general. 02. Gestión administrativa y de recursos humanos de empresas y organizaciones en general. 03. Gestión comercial y de marketing de empresas y organizaciones en general. 04. Gestión de la logística y la producción de empresas y organizaciones en general. 05. Ejercicio profesional libre de la consultoría empresarial 06. Ejercicio profesional libre de la auditoría de cuentas. 07. Ejercicio profesional libre de la gestoría administrativa para empresas o particulares. 08. Ejercicio profesional libre como investigador de mercados y estudios afines para empresas o proyectos de particulares. 09. Ejercicio como informador y asesor financiero de entidades financieras o como agente profesional libre. 10. Ejercicio como formador en el ámbito de la empresa en instituciones formativas o como profesional libre.
16. Competencias Transversales	CT01. Comunicarse, oralmente y por escrito, en la lengua propia y en otras, incluyendo el análisis y la síntesis del discurso. CT02. Comunicarse con otras personas proporcionando una información adaptada a las necesidades de los interlocutores. CT03. Poder trabajar en equipos interdisciplinarios y en red. CT04. Utilizar estrategias básicas para prever y resolver problemas, conflictos y cambios dentro del campo profesional. CT05. Buscar, gestionar, analizar y utilizar la información de manera autónoma en un entorno profesional. CT06. Organizar y planificar el trabajo propio y los estudios ulteriores. CT07. Usar y aplicar las tecnologías de la información y la comunicación. CT08. Tener conciencia de las repercusiones sociales, medioambientales, económicas y jurídicas de las actividades profesionales. CT09. Aprender de manera autónoma y adquirir nuevos conocimientos permanentemente. CT010. Interpretar y aplicar los conocimientos de acuerdo con los valores éticos.
17. Competencias Específicas	CE01. Planificar actividades contables. CE02. Gestionar los recursos financieros CE03. Planificar y aplicar acciones comerciales y de marketing. CE04. Aplicar la calidad y la innovación en los procesos y en las actividades de la empresa. CE05. Empezar nuevas actividades empresariales. CE06. Realizar auditorías y consultorías técnicas. CE07. Gestionar actividades internacionales de la empresa.



BÀTIXELOR EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

GUÍA DEL
TÍTULO
2025
2026

18. Unidades de enseñanza Primer Curso	01. OB. 12 ECTS: CUFL-0001-B-BBA ► Desarrollo Económico 02. OB. 12 ECTS: CUFL-0002-B-BBA ► Organización y Gestión de la Empresa 03. OB. 12 ECTS: CUFL-0035-B-DRT ► Derecho de la Empresa y los Negocios 04. OB. 12 ECTS: CUFL-0003-B-BBA ► Comunicación y Marketing 05. OB. 12 ECTS: 0003-B-ADE ► Gestión Contable
19. Unidades de enseñanza Segundo Curso	06. OB. 12 ECTS: CUFL-0005-B-BBA ► Gestión de Personas 07. OB. 12 ECTS: CUFL-0006-B-BBA ► Gestión de Finanzas 08. OB. 12 ECTS: CUFL-0007-B-BBA ► Gestión del Marketing 09. OB. 12 ECTS: CUFL-0008-B-BBA ► Gestión Comercial 10. OB. 12 ECTS: CUFL-0009-B-BBA ► Gestión de Productos
20. Unidades de enseñanza Tercer Curso	11. OB. 12 ECTS: CUFL-0010-B-BBA ► Gestión de Proyectos 12. OB. 12 ECTS: CUFL-0011-B-BBA ► Gestión Global 13. OB. 12 ECTS: CUFL-0012-B-BBA ► Auditoría y Consultoría 14. OB. 12 ECTS: CUFL-0013-B-BBA ► El Business Plan 15. LE. 12 ECTS: CUFL-0000-B-BBA-ES Publicidad y Marketing digital
21. Vías legales de acceso	A. Títulos oficiales andorranos de Bachiller, Bachiller Profesional o Diploma Profesional Avanzado. B. Títulos universitarios estatales andorranos de diplomado, licenciado, bachelor, bachelor especializado, máster o doctorado. C. Acreditación de la Universidad de Andorra de haber superado el acceso a la universidad para personas de + 25 años. D. Títulos equivalentes emitidos por instituciones educativas no andorranas, que deben ser verificados previamente por parte del Ministerio de Educación de Andorra, y deben permitir el acceso a las enseñanzas en el país de origen.
22. Criterios de admisión	A. Calificaciones académicas aportados con el título de acceso: 1 punto por Aprobado, 2 puntos por Notable, 3 puntos por Excelente y 4 puntos por Matrícula de Honor. B. Titulaciones oficiales distintas de la aportada por el acceso: 1 punto por cada una. C. Experiencia profesional: 1 punto por cada año acreditado, siempre y cuando sea en el ámbito de las enseñanzas. D. Idiomas: 1 punto por cada idioma con nivel acreditado B-2 del Marco Común Europeo.
23. Matriculación	A. La matriculación ordinaria completa de un curso académico es, a todas las enseñanzas de la Universidad, de 60 créditos ECTS o 5 unidades de enseñanza. B. En el último año académico, el alumnado puede solicitar una matrícula extraordinaria de 72 créditos ECTS siempre y cuando la sobrematrícula corresponda a unidades de enseñanza cursadas y no superadas en años anteriores.
24. Régimen de estudios	A. El alumnado con dedicación a tiempo completo a las enseñanzas debe matricularse 30 créditos ECTS por semestre. B. El alumnado con dedicación a Tiempo Parcial a las enseñanzas debe matricularse un mínimo de 12 créditos ECTS por semestre y un máximo de 24.



BÀTXXELOR EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

GUÍA DEL
TÍTULO
2025
2026

25. Régimen de permanencia

- A.** El alumnado con dedicación a tiempo completo dispone de un derecho de permanencia y finalización ordinaria de sus enseñanzas de Bachelor de 5 cursos académicos, y de la posibilidad de solicitar una única prórroga.
- B.** El alumnado con dedicación a Tiempo Parcial dispone de un derecho de permanencia y finalización ordinaria de las enseñanzas de Bachelor de 6 cursos académicos, y de la posibilidad de solicitar una única prórroga.

26. Actividades formativas

- A.** Teóricas: Son las ordenadas a aplicar los conocimientos adquiridos y resolver problemas en entornos nuevos dentro de los contextos multidisciplinares relacionados con los estudios; prioriza la transmisión de conocimientos por parte del profesorado, exigiendo al alumnado el estudio previo y posterior.
- B.** Prácticas: Son las ordenadas a poseer las habilidades que permitan continuar los estudios y comunicar las conclusiones a públicos de una manera clara; prioriza la participación del alumnado en la interpretación razonada de los conocimientos, a partir de la coordinación del profesorado.
- C.** Académicas: Pueden ser Individuales o Colaborativas: Son las ordenadas a reforzar, respectivamente, la iniciativa individual hacia la investigación y los hábitos cooperativos del alumnado a partir de la coordinación del profesorado.
- D.** Participativas: Son las ordenadas a fomentar la comunicación crítica y profesional en un entorno universitario.

27. Metodologías docentes

- A.** Clases teóricas
- B.** Conferencias
- C.** Clases prácticas
- D.** Talleres prácticos
- E.** Foros de debate y discusión
- F.** Trabajos académicos en grupo
- G.** Simulaciones en grupo
- H.** Tutorías en grupo
- I.** Trabajos académicos individuales
- J.** Simulaciones individuales
- K.** Tutorías individuales

28. Evaluación de las actividades formativas

- A.** Teóricas: Prueba test de 80 preguntas con 4 opciones de respuesta diferentes. El resultado de la prueba se declara Apto si el número de respuestas correctas llega a 60. La calificación obtenida pondera el 30% del total.
- B.** Prácticas: Prueba práctica consistente en desarrollar 6 cuestiones correspondientes a 6 casos o ejercicios diferentes de cada unidad de enseñanza. El resultado de la prueba se declara Apto si se responden correctamente y completa 4 de las 6 cuestiones. La calificación obtenida pondera el 30% del total.
- C.** Académicas Individuales o Colaborativas: Realización individual o en grupo del Trabajo Académico obligatorio en cada unidad de enseñanza. El Trabajo Académico se declara Apto y si se comprueba la efectiva realización de todas las partes en el plazo establecido en el calendario y ha recibido una valoración positiva en un mínimo de 7 de los 10 parámetros del Informe Evaluador. La calificación obtenida pondera el 30% del total.
- D.** Participativas: Participación en los 6 debates planteados en cada unidad de enseñanza a través del Foro. La participación se declara Apta si el alumnado ha participado en un mínimo de 5 debates y ha recibido una valoración positiva en un mínimo de 7 de los 10 parámetros del Informe Evaluador. La calificación obtenida pondera el 10% del total.

29. Ponderación mínima

La superación de la evaluación de la unidad de enseñanza requiere un mínimo del 66% de la ponderación total obtenida en la evaluación de las actividades formativas.



BÀTIXELOR EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

GUÍA DEL
TÍTULO
2025
2026

30. Coordinación	Dr. Jordi Sauret coordinatio.b.ade@euniv.eu
31. Tutores/as	Sra. Marta Arévalo tutoriaslayret@euniv.eu
32. Gestor/a	Sra. Clara O. Serés pas.b.ade@euniv.eu
33. Profesorado	01. CUFL-0001-B-BBA-ES Sr. Antoni Oró Badia 02. CUFL-0002-B-BBA-ES Dr. Agustí Ten Pujol 03. CUFL-0035-B-DRT-ES Dr. Jordi Albiol 04. CUFL-0003-B-BBA-ES Dr. Jordi Sauret Pont 05. CUFL-0004-B-BBA-ES Dr. Jordi Altayo 06. CUFL-0005-B-BBA-ES Dr. Valentí Martínez Espinosa 07. CUFL-0006-B-BBA-ES Sr. Anton Miret 08. CUFL-0007-B-BBA-ES Dr. Carlos Martínez 09. CUFL-0008-B-BBA-ES Dra. Belén Arcones 10. CUFL-0009-B-BBA-ES Lc. Andrea Monzani Sabater 11. CUFL-0010-B-BBA-ES Dr. Francisco J. Guillén Martínez 12. CUFL-0011-B-BBA-ES Dr. Carlos Martínez 13. CUFL-0012-B-BBA-ES Dr. David Tanganelli Bernades 14. CUFL-0013-B-BBA-ES Dr. Josep Lluís del Olmo Arriaga 15. CUFL-0000-B-BBA-ES Lc. Gerard Miret
34. Comisión de seguimiento	01. Presidencia: Dr. Jordi Sauret 02. Secretaria: Sr. Aleu Miret 03. Vocal representante del Profesorado: Dr. Josep L. del Olmo 04. Vocal representante de Alumnado: Sr. Ramón Saínz de la Maza 05. Vocal representante del Personal no docente: Sra. Clara. O. Serés 06. Vocal representante de los sectores afines: Sra. Beatriz Pintos
35. Buzón	qualitas@euniv.eu